

CONSTANCIA SECRETARIAL. La Calera, 18 de abril de 2022.-

Al despacho de la señora Juez el presente comisorio, con memoriales allegados por la parte interesada en la comisión.

La Secretaria,



MÓNICA F. ZABALA PULIDO.



Rama Judicial
República de Colombia

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE LA CALERA

Referencia: Comisorio No. #007 – 015-2022

Comitente: Juzgado 36 Civil del Circuito de Bogotá

Fecha Auto: 20 de octubre de 2022

SE INCORPORA A LA ENCUADERNACIÓN, la documental arimada por el apoderado de la parte interesada y servida con la comisión, ello en cumplimiento de lo ordenado en diligencia de 7 de octubre de 2022, correspondientes a las constancias de fijación del aviso en el predio de la diligencia y su remisión virtual. Documentación que se tendrá en cuenta en su oportunidad procesal correspondiente.

**NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,
ÁNGELA MARÍA PERDOMO CARVAJAL.**

Juez

Este auto se notifica por estado
#10 de 21 de octubre de 2022
Fijado a las 8:00 A.M.



MÓNICA F. ZABALA P.
Secretaria

Calle 8 No. 6 -89 La Calera-Cundinamarca. Tel. 8600043

E-mail: j01prmpalcalera@cendoj.ramajudicial.gov.co

<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-01-promiscuo-municipal-de-la-calera>

Firmado Por:

Angela Maria Perdomo Carvajal

Juez Municipal

Juzgado Municipal

Juzgado 001 Promiscuo Municipal

La Calera - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,

conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **105117bed4cc0adb54cacda011fab8aa3303cefc71eaecb12b6d5fa272ccbeca**

Documento generado en 20/10/2022 05:23:39 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>